



Resolución Ministerial

Lima, 02 SEP. 2020

N° 141-2020-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 274-2020-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; el Memorando N° 745-2020-MIDIS/SG/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 267-2020-MIDIS/SG/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituye el Programa Nacional Tambos; estableciéndose que estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el cual conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS y a partir de su vigencia, se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de tal Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el inciso 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que corresponde al Ministro de Estado la función, entre otras, de designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio, los titulares de Organismos Públicos y otras entidades del Sector, cuando esta competencia no esté expresamente atribuida al Consejo de Ministros, a otra autoridad, o al Presidente de la República;

Que, por Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", contemplándose el cargo de Director/a Ejecutivo/a como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 049-2020-MIDIS, se designa a la señora Killa Sumac Susana Miranda Troncos en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, la referida persona ha presentado su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", por lo que se ha visto por conveniente aceptarla y designar a la persona que lo desempeñará;

Con los visados del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Killa Sumac Susana Miranda Troncos como Directora Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Mario Antonio Ríos Vela como Director Ejecutivo del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social